



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009715/2014
CORDOBA, 04 ABR 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia al personal docente del mencionado Centro.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que el Lic. Pablo Roqué se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Asistente (DS) y en un cargo de Profesor Asistente (DSE), ambos hasta el 31-03-2017;
A la causal invocada;

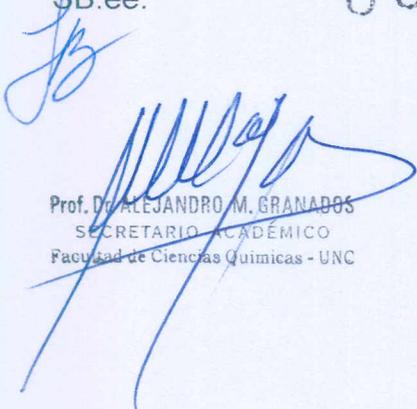
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del **01-04-2014**, la renuncia presentada por el Lic. en Qca. Pablo Andrés **ROQUE (Legajo 40.365)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) - por concurso -código 115-** del Centro de Química Aplicada de esta Facultad.-

Artículo 2º.- El Lic. Roque deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº: 364
SB.ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC